



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS
Nit : 810005828-2
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0015268
Fecha de inscripción: 06 de mayo de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 16-40
Barrio : AGUSTINOS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : codempresas468@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104074588
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 16-40
Barrio : AGUSTINOS
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : codempresas468@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de abril de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2003, con el No. 5970 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporacion codempresas, tiene como objeto social fomentar el desarrollo, gestion y fortalecimiento empresarial y social a traves de asesoria, consultoria, elaboracion, ejecucion y evaluacion de proyectos, asistencia tecnica, capacitacion, formacion, investigacion, servicios administrativos y logísticos, comercializacion y distribucion: Fomentar el desarrollo de programas, proyectos y actividades de interes publico, elaboracion de proyectos de embellecimiento urbano, efectuar operaciones de comercializacion tanto en el territorio nacional como en el exterior de toda clase de articulos y productos electronicos de baja y de alta tension, asi como de elementos y equipos electromecanicos, mecanicos y dispositivos electronicos y de ferreteria en general, accesorios y materiales de plastico y de materiales diversos en general, el ejercicio de las actividades comerciales dentro del campo de la distribucion, comercializacion, compraventa, elaboracion, importacion, explotacion y mercadeo de los productos mencionados, ejecucion de cualquier tipo de obra de caracter civil, electrica o similar, realizacion interventorias, asesoria y diseño de cualquier tipo de obra de caracter civil, electrica o similar, renovacion urbanistica, suministro de cualquier tipo de elementos electricos y electronicos, de obra o similares que se encuentren en el mercado, incentivar la identidad cultural, generacion de desarrollo economico, con productividad y competitividad empresarial dirigido a entidades de sector publico, privado y empresa de economia solidaria, y comunidad en general; desarrollar y contribuir con actividades de interes general en la area de salud, educacion, cultura, deporte, investigacion cientifica y tecnologica, ecologica y proteccion ambiental, defensa proteccion y promocion de los derechos humanos y el acceso a la justicia o de programas de desarrollo social; disenio de publicidad impresa y manejo de imagen digital, modelado 3d y animacion, creacion produccion y comercializacion de software, disenio y programación paginas web y multimedia. Como alternativa para lograr el desarrollo economico y social del pais para la formacion integral del ser humano como eje de toda actividad.

Objetivos: La corporacion codempresas, adoptara los siguientes objetivos sociales y economicos, a partir de los cuales elaboraran planes, programas y proyectos, con los cuales se estableceran los servicios. 1. Representar a los asociados en la ejecucion de convenios o contratos, asi como en compromisos legales, economicos, profesionales gremiales o comerciales, conforme a los reglamentos que para el efecto expida la junta directiva. 2. Contratar y realizar convenios con entidades publicas o privadas, del orden nacional o internacional, y organizaciones de economia solidaria convenios mediante los cuales pueda establecerse cooperacion para el fomento de los sectores microempresariales, pymes, programas con perspectivas de genero, programas para el sector rural y a su vez realizar actividades de investigacion cientifica y la adquisicion, divulgacion y transferencia de tecnologia. 3. Establecer el servicio de educacion, para que los asociados o profesionales adscritos a la corporacion puedan vincular su capacidad profesional, mediante la ejecucion de convenios a traves de la realizacion de cursos, diplomados, seminarios, talleres o eventos educativos en general orientados a la formacion del talento humano. 4. Contribuir a la profundizacion de la democracia participativa, convivencia democrática, la promocion de los derechos humanos. 5. Brindar a los asociados, cuando las condiciones economicas lo permitan, servicios contratados de seguridad y prevencion social, servicios de ahorro y credito, deporte, recreacion y cultura, con relacion a la actividad profesional, empresarial y familiar. 6. Fomentar el desarrollo socio - Empresarial de las entidades que conforman la economia solidaria a traves de la asesoria, asistencia tecnica y capacitacion. 7. Realizar actividades de planeacion, conservacion, proteccion y recuperacion de los recursos naturales:



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agua, flora, fauna y aire; por la defensa de un ambiente sano y la conservación de la biodiversidad. 8. Desarrollar metodologías y planes de trabajo que propenda por la articulación económica y social de sectores urbanos y rurales. 9. Fomentar el desarrollo de las pymes, distritos agroindustriales y comunidad en general a través de asesoría, acompañamiento, capacitación y formación. 10. Organizar, promover, realizar convenios, alianzas estratégicas, con otras instituciones sin ánimo de lucro, convenios con universidades que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar las actividades de la corporación dentro y fuera del país. 11. Administrar instituciones sin ánimo de lucro, que presten servicios de formación integral del ser humano y bienestar social en convenio con instituciones públicas y privadas. 12. Fomentar el desarrollo del turismo en todo su contexto 'social, ecológico, y científico '. 13. Impulsar y desarrollar la construcción de vivienda de interés social y planes de vivienda cooperativa. 14. Orientar a las comunidades en procesos de organización y participación y su desarrollo para la autogestión. 15. Estar en capacidad de ejecutar todo tipo de proyectos deportivos y recreativos en todas las disciplinas deportivas, juzgamiento deportivo, actividades recreativas y culturales, a empresas públicas y privadas.

El Patrimonio de la corporación estará constituido por: 1. Suscribir aportes sociales mínimos, equivalentes al 20 por ciento de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, los cuales se cancelarán a la aceptación de su admisión, estos aportes no podrán ser superiores al 10 por ciento del total del capital suscrito en cabeza de un mismo asociado. 2. Pagar aportes sociales individuales al 10 por ciento del valor del contrato, auditoría, asesoría y demás actividades. 3. Los auxilios o donaciones de entidades nacionales o extranjeras que se reciban con destino al incremento patrimonial y que sean debidamente aceptadas por la Junta Directiva de conformidad con los estatutos. 4. Los bienes muebles e inmuebles que se adquiera a nombre de la corporación a partir de la fecha de constitución, con el producto de los ingresos ordinarios o extraordinarios que la misma perciba en el desarrollo de sus objetivos, así como los frutos y beneficios que se deriven de la utilización o administración de los mismos de conformidad con los estatutos. 5. Los fondos y reservas de carácter permanente. 6. Los aportes extraordinarios que la Asamblea determine.

REPRESENTACION LEGAL

La dirección y administración estará a cargo de la asamblea general, la junta directiva y el director ejecutivo. El director ejecutivo es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la corporación. Sus atribuciones y funciones surgen directamente de la ley, de los estatutos de la entidad y de las disposiciones que expida la junta directiva. Ejercerá la representación legal de la empresa.

La junta directiva es el órgano permanente de la administración, subordinada a las directrices y políticas señaladas por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones y atribuciones del director ejecutivo son las siguientes entre otras: - Ejercer la representación legal de la corporación. - Suscribir como representante legal todos los actos y contratos que celebre la corporación, contando con las autorizaciones respectivas cuando a ello



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tuviere lugar. - Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración de la corporación, los empleados y demás profesionales. Poner en marcha los departamentos administrativos sucursales u oficinas que señale la junta directiva. - Autorizar las transacciones propias del giro ordinario en cumplimiento del objeto social y de las actividades de la corporación. - Las demás funciones que le sean asignadas por la junta directiva, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las funciones y atribuciones de la junta directiva serán las siguientes entre otras: - Cumplir y hacer cumplir, la ley, los estatutos, los reglamentos, los mandatos de la asamblea general y los propios de la junta directiva. - Autorizar al director ejecutivo para suscribir convenios, celebrar y suscribir contratos, tomar u otorgar créditos y gravar los bienes de la corporación, sin límite en las cuantías - Autorizar la creación de sucursales o agencias que sean necesarias para atender la demanda del servicio y el desarrollo social, con el lleno de los requisitos técnicos y legales. - Servir de última instancia en el tratamiento y solución de los asuntos de la corporación. - En general, ejercer todas las funciones que le puedan corresponder en su condición de órgano permanente de administración, siempre que no estén expresamente asignados a otros. La asamblea general de asociados es la máxima autoridad de la corporación y esta integrada por los asociados o representantes de cada uno de los asociados fundadores y ordinarios.

Serán funciones de la asamblea general de los asociados las siguientes entre otras: - Reformar los estatutos. - Determinar la cuantía de la ordenación de gastos y la naturaleza de los contratos que sean de competencia de la junta directiva y del director ejecutivo. - Delegar en la junta directiva, las funciones que le son propias cuando sea urgente y necesario para el cumplimiento del objeto de la corporación. - Resolver sobre la transformación, fusión, incorporación y la disolución para la liquidación de la corporación. - Ejercer las demás funciones que señale la ley como máxima autoridad de la corporación y que no estén asignados expresamente a otros organismos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de diciembre de 2011 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012 con el No. 17084 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	LINA JOHANNA MARIN LOAIZA	C.C. No. 25.112.295

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 20 de junio de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 28990 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA JOHANNA MARIN LOAIZA	C.C. No. 25.112.295
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YULI PAOLA MARIN LOAIZA	C.C. No. 25.112.987
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTEBAN SOTO MARIN	C.C. No. 1.007.729.083

REVISORES FISCALES

Por Acta del 05 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 30036 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	REVISORES FISCALES ASOCIADOS S.A.	NIT No. 810.003.102-5	

Por documento privado del 25 de julio de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2024 con el No. 30157 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	MIGUEL GUSTAVO JIMENEZ VELASQUEZ	C.C. No. 19.189.793	26824-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE DESIGNADA POR FIRMA REVISORA	MARTHA ISABEL BETANCUR PATIÑO	C.C. No. 30.328.682	100167-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 10 de agosto de 2007 de la Asamblea De Asociados	11997 del 16 de agosto de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 19 de agosto de 2009 de la Asamblea De Asociados	14470 del 21 de agosto de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Asociados	17086 del 10 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 17 de mayo de 2012 de la Asamblea De Asociados	17474 del 05 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 21 de agosto de 2012 de la Asamblea De Asociados	17719 del 31 de agosto de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 16 de enero de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	20445 del 25 de enero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: 08413
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: G4690 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.857.147.129,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



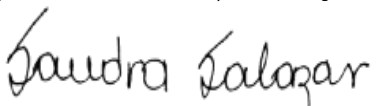
CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 09:40:01
Recibo No. S001223797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN prZsRfnxBs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
